



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO**

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011**

**Jefe Control  
Interno:**

**María del Pilar Lugo González.**

**Periodo evaluado: marzo a junio de 2019.**

**Fecha de elaboración: 12 julio de 2019.**

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad, liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, asegurando su sostenimiento y mejora permanente.

De acuerdo con el resultado de la medición del Desempeño de Entidades Públicas, el cual se realizó a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG y tiene como finalidad medir el desempeño institucional en el marco de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Ministerio de Relaciones Exteriores obtuvo una calificación de 83.5, que refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia, eficiencia y calidad.

A continuación, se presentan los resultados de desempeño general para cada una de las siete dimensiones que componen MIPG:

<b>DIMENSIONES MIPG</b>	<b>PUNTAJE DE LA ENTIDAD</b>
<b>Índice de desempeño Institucional</b>	<b>83,5</b>
1. Dimensión del Talento Humano	73,0
2. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación	90,7
3. Dimensión de Gestión para Resultados con Valores	85,2
4. Dimensión de Evaluación de Resultados	77,2
5. Dimensión de Información y Comunicación	85,9
6. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación	72,2
7. Dimensión de Control Interno	85,7

Este informe pormenorizado se presenta enfocado en la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI a partir de sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

A continuación, se presentan los principales avances en el cuatrimestre.

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América

## 1. AMBIENTE DE CONTROL

Desde el trabajo realizado en el marco de las dimensiones de Talento humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, y Gestión de Valores para Resultados, se evidenció un adecuado y efectivo ambiente de control en los siguientes aspectos:

La Dirección de Talento Humano y su GIT de Bienestar, invitó en el mes de junio a los funcionarios a participar en un concurso de la representación artística de los cinco valores institucionales que orientan las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público, con el objetivo de reforzar el código de integridad de la Entidad.

Durante el periodo marzo de 2019 a junio de 2019, se expidieron por parte del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, resoluciones con directrices en temas de direccionamiento estratégico, misionales y de apoyo, tales como:

- Resolución 0857 del 4 de marzo de 2019, por la cual se designan los negociadores de la entidad que participaran en la negociación del Pliego de Solicitudes 2019, presentado por el Sindicato de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores “SEMREX” y se fija fecha para el inicio de la negociación.
- Resolución 0940 del 7 de marzo de 2019, por la cual se modifica la desagregación en el Presupuesto de Gastos en lo correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia fiscal de 2019.
- Resolución 0997 del 8 de marzo de 2019, por la cual se modifica la desagregación en el Presupuesto de Gastos en lo correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia fiscal de 2019.
- Resolución 1001 del 8 de marzo de 2019, por la cual se aclara una urgencia manifiesta para la contratación de todos los servicios y productos requeridos para instalar en planta interna a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores provenientes de la Embajada y Oficinas Consulares de Colombia en la República Bolivariana de Venezuela y adecuar sitios de trabajo en algunos puntos fronterizos para continuar prestando servicios consulares a los connacionales que se encuentren en dicho país.
- Resolución 1152 del 15 de marzo de 2019, por la cual se modifican los artículos 1 y 55 de la resolución 9709 del 5 de diciembre de 2017 y se crea un Grupo Interno de Trabajo.
- Resolución 1225 del 19 de marzo de 2019, por medio de la cual se adoptan las políticas de prevención del daño antijurídico para el Ministerio de Relaciones Exteriores durante la vigencia 2019.
- Resolución 1318 del 21 de marzo de 2019, por la cual se modifica la Resolución 9709 del 5 de diciembre de 2017 (creación de los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores).
- Resolución 1478 del 1 de abril de 2019, por la cual se determinan los Multiplicadores de costo de vida establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para efectos del cálculo de la Prima de Costo de Vida en la planta del Servicio Exterior.
- Resolución 1479 del 1 de abril de 2019, por la cual se establecen los Índices de Paridad de Poder Adquisitivo y las tasas de cambio para efectos del cálculo de la Prima de Costo de Vida en la planta del Servicio Exterior.
- Resolución 2063 del 30 de abril de 2019, por medio de la cual se da por finalizada la modalidad de teletrabajo, conferido, en desarrollo del Plan de Acción Piloto.

- Resolución 2142 del 7 de mayo de 2019, por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Archivos – PINAR del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Resolución 2143 del 7 de marzo de 2019, por medio de la cual se aprueba la actualización e implementación de las Tablas de Retención Documental de la Entidad.
- Resolución 2144 del 7 de mayo de 2019, por medio de la cual se adopta el programa de Gestión Documental – PGD del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Resolución 2152 del 7 de mayo de 2019, por la cual se integra el Comité Mediador de Resolución de Conflictos para conocimiento y manejo de los casos de la Planta Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2019-2021.
- Resolución 2422 del 16 de mayo de 2019, por la cual se da cumplimiento al artículo 42 del Acuerdo Colectivo del 4 de mayo de 2019 suscrito entre los Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y los Representantes de la Organización Sindical “SEMREX”.
- Resolución 2423 del 16 de mayo de 2019, por la cual se da cumplimiento al Acuerdo Final de la Negociación del Pliego de Solicitudes suscrito el 4 de mayo de 2019.
- Resolución 2467 del 17 de mayo de 2019, por la cual se convoca al Concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2021.
- Resolución 2540 del 21 de mayo de 2019, por la cual se reglamenta la expedición del Permiso Especial de Permanencia (PEP) creado mediante Resolución 5797 de 2017, en virtud del Memorando de Entendimiento suscrito entre el Gobierno de la Republica de Colombia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 13 de mayo de 2019.
- Resolución 2541 del 21 de mayo de 2019, por la cual se asignan para uso oficial los teléfonos celulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Resolución 2634 del 28 de mayo de 2019, por la cual se establece el procedimiento dirigido a renovar el Permiso Especial de Permanencia PEP, creado mediante Resolución 5797 de fecha 25 de julio de 2017, otorgado entre el 03 de agosto de 2017 y el 31 de octubre de 2017.
- Resolución 2638 del 28 de mayo de 2019, por la cual se deroga la Resolución 5653 del 6 de julio de 2018 y se delegan algunas funciones.
- Resolución 2647 del 28 de mayo de 2019, por la cual se fija el valor de copias de documentos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio y se deroga la Resolución 3610 de 2015.
- Resolución 2934 del 12 de junio de 2019, por medio de la cual se adoptan las políticas de prevención del daño antijurídico del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2019.
- Resolución 2951 del 13 de junio de 2019, por la cual se da cumplimiento a la orden contenida en el numeral 15 de la parte dispositiva de la Sentencia correspondiente al caso Isaza Uribe y Otros vs. Colombia proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 2018 y notificada al estado el 19 de diciembre de 2018, relativos al pago del reintegro al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas.
- Resolución 3191 del 20 de junio de 2019, por la cual se implementa el Teletrabajo en la Planta Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores y se deroga la Resolución 10025 de 2017.
- Resolución 3210 del 21 de junio de 2019, por la cual se modifica la Resolución 1580 de 2015, actualizando el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleados de la Planta de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores asignados a la Oficina Asesora Jurídica Interna.
- Resolución 3276 del 25 de junio de 2019, por la cual se reconoce el reajuste a los beneficiarios de las primas de instalación pagadas durante la Vigencia fiscal de 2019 por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Mediante Resolución 1877 del 15 de abril de 2019, expedida por la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, se fijó para el segundo cuatrimestre la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por su parte, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores en su calidad del representante legal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores expidió la Resolución 1097F del 22 de marzo de 2019, por la cual se modifica la desagregación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la Vigencia de 2019.

En temas administrativos se expidieron en el periodo, las siguientes circulares:

- Circular 24 del 8 de marzo de 2019 – Anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2020.
- Circular 25 del 11 de marzo de 2019 – Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP – Vigencia 2018.
- Circular 26 del 12 de marzo de 2019 – Deducibles de Retención en la Fuente año 2019.
- Circular 31 del 18 de marzo de 2019 – Descongestión de Archivos en Embajadas y Delegaciones.
- Circular 32 del 18 de marzo de 2019 – Descongestión Archivos en Consulados.
- Circular 33 del 20 de marzo de 2019 – Legalización partidas giradas por concepto de personal local.
- Circular 34 del 28 de marzo de 2019 – Plan de Promoción de Colombia en el Exterior 2019. Emitida por la Viceministra de Asuntos Multilaterales.
- Circular 35 del 28 de marzo de 2019 – Giro Gastos de Representación Planta Externa.
- Circular 36 del 20 de marzo de 2019 – Procedimiento y término de publicación de proyectos de Regulación Normativa – Resoluciones.
- Circular 37 del 2 de abril de 2019 – Encuesta Agregadurías y/o Organismos en las Misiones Diplomáticas de Colombia en el Exterior.
- Circulares 38 del 1 de abril de 2019 – Proceso de adaptación sociocultural para la prevención del Riesgo Psicosocial. Diseño de material didáctico guía para los funcionarios que deban alternar.
- Circular 39 del 16 de abril de 2019 – Solicitud de colaboración a las Embajadas, Consulados y Misiones Diplomáticas de Colombia con motivo del Bicentenario de la Independencia Nacional. Emitida por la Viceministra de Relaciones Exteriores.
- Circular 40 del 23 de abril de 2019 – Reporte de gestiones de las embajadas y misiones en temas de agenda internacional. Emitida por el Ministro de Relaciones Exteriores.
- Circular 41 del 23 de abril de 2019 – Entrega de Archivos con el Formulario Único de Inventario Documental GD-FO-08. Deroga la Circular 19 del 31 de marzo de 2017.
- Circular 42 del 29 de abril de 2019 – Póliza Internacional de salud vigencia 01 de mayo de 2019 al 31 de julio de 2022.
- Circular 43 del 6 de mayo de 2019 – Solicitud de información inmunidad de jurisdicción e inmunidad de ejecución en los países donde se encuentren en curso procesos judiciales en contra de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia.
- Circular 44 del 8 de mayo 2019 – Medidas de seguridad, control de ingreso y salida peatonal y vehicular.
- Circular 45 del 20 de mayo de 2019 – Tránsito en los salones de Estado.

- Circular 46 del 22 de mayo de 2019 – Solicitud reprogramación reuniones – Asamblea General de la OEA. Emitida por el Director General de Protocolo.
- Circular 47 del 23 de mayo de 2019 – Corrección – Solicitud reprogramación reuniones – Asamblea General de la OEA. Emitida por el Director General de Protocolo.
- Circular 48 del 17 de mayo de 2019 – Informes trimestrales y finales de supervisión.
- Circular 49 del 20 de mayo de 2019 – Cumplimiento Circular No 100.04 de 2018 – Curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Circular 50 del 21 de mayo de 2019 – Tratamiento de las demandas y conciliaciones ante las autoridades de los países receptores de Representaciones Diplomáticas y Consulares de Colombia en el exterior.
- Circular 51 del 24 de mayo de 2019 – Levantamiento de inventario Bienes Muebles vigencia 2019. Requerimiento realizado a los Jefes de Misión.
- Circular 52 del 29 de mayo de 2019 – Instrucciones para el cambio de jornada laboral por necesidades del servicio.
- Circular 53 del 30 de mayo de 2019 – Levantamiento de inventario bienes muebles vigencia 2019.
- Circular 54 del 5 de junio de 2019 – Pago Prima de Servicios.
- Circular 55 del 5 de junio de 2019 – Autorización de Aportes Voluntarios a Pensiones (APV) y Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) sobre la Prima de Servicios.
- Circular 56 del 13 de junio de 2019 – Reporte estado de seguridad social y demás beneficios a trabajadores locales.
- Circulares 57 y 58 del 12 de junio de 2019 – Información sobre celebración del día Marítimo Mundial. Emitida por el Director de Soberanía Territorial.
- Circulares 60 y 61 del 27 de junio de 2019 – Alcance a las circulares 57 y 58 información sobre celebración del día Marítimo Mundial. Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Marítimos y Aéreos.
- Circular 62 del 17 de junio de 2019 – Inventario Documental Archivos de Gestión.

El Ministro de Relaciones Exteriores, presentó el 27 de marzo el programa “Más y mejores servicios” con fin de fortalecer la relación con los colombianos en el exterior, dentro de los que se encuentran catorce nuevos servicios que mejorarán todos los trámites en los Consulados: (1) Aplicación móvil "Miconsulado"; (2) A partir de julio, se podrá solicitar el pasaporte por internet; (3) Pago de trámites por internet con tarjeta de crédito; (4) Ampliación de horarios de atención en los Consulados; (5) Guías del inmigrante en el país de acogida; (6) Implementación de Encuentros Consulares comunitarios, (7) Autenticación biométrica para el trámite de reconocimiento de firma; (8) Implementación de la huella decadactilar para la cedula en el exterior; (9) Instauración de líneas gratuitas de atención desde Chile y Canadá; (10) Celebración de convenio interadministrativo con Colpensiones para la expedición del certificado de supervivencia en los Consulados; (11) Nuevo convenio que permitirá solicitar la apostilla de registro civil desde las Notarías del país; (12) Ampliación de la expedición de la Tarjeta Consular; (13) Catálogo del Buen Viajero y (14) Fortalecimiento del centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC. Adicionalmente, se ampliaron trámites para los connacionales referentes a: Trámite de la licencia de conducción (Estados Unidos); Trámites de nacionalidad (España); Guía para expedición de otros documentos de identidad (todos) y Trámites bancarios(todos).

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado en dos sesiones, la primera el 23 de mayo y la segunda el 4 de junio de 2019, se presentó el estado de avance para cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se suscribieron y revisaron los compromisos pendientes encaminados a la mejora de las dimensiones del modelo y se cerraron los que ya fueron cumplidos. Igualmente, se socializó el resultado del FURAG 2018 y se analizó la necesidad de fortalecer algunas dimensiones.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio tiene documentada y actualizada en el Código de Buen Gobierno la Política de Administración de Riesgos, documento identificado con código DE-CE-01 versión 25 con fecha de vigencia del 30 de abril de 2019, adicionalmente, en el anexo 1 del Código se encuentran definidas las responsabilidades de la línea estratégica y las tres líneas de defensa del MECI, incluyendo acciones específicas para la adecuada gestión de los riesgos institucionales.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) informó a los funcionarios de la planta interna que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores obtuvo en el mes de marzo, las certificaciones de los ascensores de los edificios Olaya Herrera; López de Mesa y Manuel Restrepo, acreditadas por la ONAC. La certificación obedece al deseo de la Entidad de cumplir con todas las normas de seguridad vigentes y se da en cumplimiento de la Norma NTC5926-1, el acuerdo 470 de 2011 y los requerimientos del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cuanto a los sistemas de transporte vertical de personas.

Por otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores recibió el reconocimiento en la categoría a mejor actualización de pasaporte en los Premios Regionales de Documentos de Identificación y Billetes del Año 2019, otorgado por High Security Printing Latin America, el 4 de junio en Costa Rica.

De consulta realizada en el Sistema Maestro, el Sistema Integrado de Gestión tiene 876 documentos, y en el marco de la mejora continua entre marzo y junio de 2019 se actualizaron o crearon 232 documentos, así: Caracterización del Proceso (14), Caracterización de Producto (16), Código (1), Formato (132), Formato Excel (5), Guía (12), Instructivo (6), Manual (3), Plan (1), Procedimiento (37) y Programa (5).

## **2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES**

La Entidad cuenta con el procedimiento DE-PT-28 Administración del Riesgo versión 1, con fecha de vigencia 20 de mayo de 2019; que tiene como objetivo establecer los lineamientos y actividades requeridas para el tratamiento, manejo, seguimiento y evaluación a los riesgos identificados por la Entidad, con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos, y de los procesos, del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

En el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) a 30 de abril de 2019, se encuentran identificados 66 riesgos de gestión, 28 riesgos de corrupción y 3 riesgos de seguridad digital. Los responsables de procesos realizaron las correspondientes autoevaluaciones cuatrimestrales de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, en este ejercicio se incluyeron los respectivos análisis de exposición y los controles aplicados con el fin de minimizar la materialización de los riesgos.

Al cierre del primer cuatrimestre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento y la evaluación a las acciones, indicadores y controles asociados a los riesgos, para los 14 procesos, a través de la funcionalidad dispuesta en el módulo de planes y el módulo de riesgos del Sistema Maestro. Por otro lado, el GIT llevó a cabo una revisión detallada al diseño de los controles de los riesgos inherentes ubicados en la zona de riesgo extrema.

La evaluación del mapa de riesgos integrado, el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, y el informe detallado de seguimiento al mapa de riesgos, con corte al primer cuatrimestre de 2019, informes que se encuentran publicados en la sección “Informe de Evaluación Mapa de Riesgos Integrado” en el enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional consolidó el documento de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte del 30 de abril de 2019, estrategia que fue verificada por el Grupo de Control Interno de Gestión y cuyo seguimiento se encuentra publicado en la página oficial de la Entidad, en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Durante el periodo evaluado la Entidad diseñó, desarrolló y fortaleció actividades de control desde las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión de Valores para Resultados y Talento Humano:

El documento de “LOGROS INSTITUCIONALES” referencia para el periodo marzo a junio de 2019 diversas e importantes actividades que se ejecutaron enmarcadas en los siguientes aspectos estratégicos y misionales: Relaciones Bilaterales, Organismos Multilaterales, Cooperación Internacional, Política Migratoria y de Servicio al Ciudadano, Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo.

En mayo la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional publicó en la página oficial de la Entidad, el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 - *Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad*, cuyo objetivo es establecer una hoja de ruta para el cumplimiento de las metas del Gobierno, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y en el Plan Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores 2019-2022. El plan estratégico está disponible en el enlace: [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2019/plan\\_estrategico\\_institucional\\_2019-2022.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2019/plan_estrategico_institucional_2019-2022.pdf)

El proceso de Gestión del Talento Humano continuó con la realización de diversas capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias de los funcionarios del Ministerio, tales como: Diplomado en SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS HSEQ; Seminario de Expresión Oral y Técnicas para hablar en público; Curso de actualización del nuevo Código Disciplinario; Seminario Práctica del Sistema de Control Interno de Gestión de Riesgos Basado en el Nuevo Modelo COSO al que asistió el GIT de Control Interno de Gestión durante el mes de junio; Técnicas de negociación para foros multilaterales Ley de Víctimas; Relaciones Interpersonales; entre otros.

Igualmente, se realizó una capacitación para supervisores de contratos con el fin de otorgarles herramientas importantes que les permitan desarrollar su labor adecuadamente y dentro de la normatividad.

Se realizaron actividades de bienestar con diferentes temáticas culturales, deportivas y recreativas; como la celebración del Servidor Público, el día de la Madre y del Padre, vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios, talleres de artesanías, torneo de bolos y Dodge Ball 3D, entre otros. En seguridad y salud en el trabajo se llevaron a cabo eventos, dentro de los que se encuentran: #YoCuidoMiSalud, servicio de asesoría psicosocial, capacitación sobre la prevención del riesgo público, jornadas de prevención de riesgo cardiovascular, actualización de la matriz legal, inspecciones de emergencia a las sedes del Ministerio en planta interna, seguimiento a las reuniones y capacitaciones del COPASST.

El GIT de Asuntos Pensionales, de la Dirección de Talento Humano, organizó durante el mes de marzo una charla pensional con una asesora de COLPENSIONES que despejó varias dudas a los funcionarios y brindó orientación sobre las principales características del Sistema General de Pensiones.

La Academia Diplomática "Augusto Ramírez Ocampo" coordinó la realización de diferentes conferencias entre las que se destacan: Los retos del BREXIT para la República de Irlanda y el futuro de las relaciones exteriores de la Unión Europea, Proceso de descentralización y construcción del desarrollo regional en Colombia, La Unión Europea ante el reto de la desinformación y fake news, Presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 desde un enfoque sectorial, La Crisis de los Migrantes y Refugiados Venezolanos en la Región, El Pacto Global por el Medio Ambiente, entre otras.

El equipo de trabajo de la Oficina de Control Disciplinario Interno publicó el 20 de junio un boletín en el cual informó que el pasado 28 de enero de 2019 se expidió la Ley 1952 Nuevo Código General Disciplinario, pero que posteriormente la Ley 1955 del 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 en su Artículo 140 prorrogó la entrada en vigencia de dicho Código General Disciplinario hasta el 1 de julio 2021. Por otro lado, recordó las obligaciones de los funcionarios de la Entidad y presentó un informe general de las Actuaciones disciplinarias proferidas durante el primer semestre de 2019.

En cuanto al Sistema de Gestión Ambiental, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional incluyó los factores internos y externos del Sistema de Gestión Ambiental, en el proceso de Mejora Continua, actualizó los objetivos ambientales de la Entidad con el fin de asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de la Entidad. Por otro lado, realizó de manera mensual, la identificación de nuevos requisitos legales ambientales, con el fin de evaluar si aplican a la gestión propia de la Entidad, acompañado de campañas ambientales a través de la Intranet; Adicionalmente, en cumplimiento con la normatividad vigente, realizó el cálculo de la media móvil de acuerdo con las cantidades de residuos peligrosos generadas en la vigencia 2018, lo que permitió incluir a la Entidad en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos, ante la Autoridad Ambiental y realizaron visitas de inspección ambiental a diferentes áreas del Ministerio.

La Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional invitó el 18 de junio a través de la Intranet a los funcionarios de Cancillería a conocer la Resolución 462 del 26 de abril de 2019 "Por la cual se asignan funciones a la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad", en la cual se confirió competencias a la Procuraduría para adelantar las actuaciones



disciplinarias por el incumplimiento de la ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales por parte de una Autoridad pública y así mismo, se invitó a los funcionarios que no realizaron el curso sobre Protección de Datos personales para culminarlo y dar cumplimiento a la Circular 094 de 2018.

El GIT Almacén inició el 4 de junio el levantamiento de inventario bienes muebles vigencia 2019, lo anterior en cumplimiento con la CIRCULAR No. C-DSG-GAM-19-000053 del 19 de mayo.

La Dirección de Gestión de Información y Tecnología realizó campañas de seguridad de la información, advirtiendo sobre la aparición del virus WannaCry. Además, lideró durante el mes de mayo un curso virtual sobre la herramienta de colaboración Teams. Por otro lado, el 6 de mayo por ser el Día Mundial de las Contraseñas publicó una campaña de concientización acerca del tema y la importancia de mantener segura la información.

Los funcionarios que fueron asignados por parte de cada dependencia como enlaces de seguridad y privacidad de la información fueron capacitados el 9 de mayo en el Salón Bolívar, donde reforzaron los conceptos de seguridad y privacidad de la información.

La Entidad cuenta con una metodología para el seguimiento de los indicadores de proceso establecida en el procedimiento "MC-PT-11 Versión 4 – Medición y Seguimiento a través de indicadores" vigencia 28 de mayo de 2019 y la guía "MC-GS-03 Versión 3 - Lineamientos para la construcción de indicadores y definición de roles y responsabilidades" vigente desde el 24 de mayo de 2019.

A 30 de abril, el Plan de Acción Institucional versión 2 contiene 548 actividades, de acuerdo con el informe de seguimiento al Plan de Acción con corte a 31 de marzo de 2019, este obtuvo un avance promedio del 24.18%.

El plan de mejoramiento por procesos es objeto de seguimiento por parte de del Grupo de Control Interno de Gestión, el informe resumido con corte al primer trimestre de 2019 se encuentra publicado en la página de la Entidad en la sección "Plan de mejoramiento por procesos", enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control> y el seguimiento detallado se encuentra disponible en la intranet en el enlace <https://minrelext.sharepoint.com/Paginas/Sequimiento-Plan-de-Mejoramiento-por-procesos.aspx>

#### 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Desde la aplicación de la dimensión Gestión de la Información y la Comunicación, el proceso de Comunicaciones desarrolló las siguientes actividades:

Gestión de la información y comunicación interna y externa: El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene un total de 187 páginas web: 62 de Embajadas; 120 de Consulados; 4 de Misiones y 1 página de Cancillería, las cuales se encuentran actualizadas para brindar información oportuna al usuario; adicionalmente, en cuanto a la comunicación interna, la Intranet institucional, es el principal canal de comunicación en el que se difunde información para los funcionarios del Ministerio tanto de planta interna como externa, durante marzo y junio se divulgaron campañas logrando gran alcance entre los funcionarios, reflejado en el número de visualizaciones.

Por otra parte, el número de seguidores de las cuentas en redes sociales de la Cancillería para el mes de junio es el siguiente: Facebook: 54.015, Twitter: 249.605 y para Instagram: 45.315.

Entre los eventos más importantes del Ministerio, el GIT de Prensa cubrió entre marzo y junio de 2019, se destacan:

- El 49 periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA en Medellín, se creó un portal web temporal para publicar la información de la asamblea realizada del 26 al 28 de junio.
- Primera Cumbre Ministerial Colombia – Caricom.
- Lanzamiento del programa Más y Mejores servicios, se realizó un video para promover en redes sociales la aplicación móvil 'MiConsulado'.
- Encuentro de Presidentes de América del Sur 2019 (PROSUR).
- Asistencia consular a los colombianos en la Copa América.
- Cubrimiento de giras y encuentros de alto nivel: Encuentros bilaterales y giras por Europa, reuniones y giras por América, reuniones y giras por Asia, África y Oceanía, Asuntos de frontera y crisis migratoria proveniente de Venezuela.

Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: El GIT de Prensa y Comunicación Corporativa ha apoyado diversos ejercicios de participación ciudadana, a través de las redes sociales, su página o mediante la realización de ruedas de prensa.

Por su parte en la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, se destacan las siguientes actividades de control en el periodo de marzo a junio:

Sistemas de Información: Durante el mes de marzo se implementó la autenticación biométrica para reconocimientos de firma y se realizó el lanzamiento de la aplicación móvil para Android: Mi Consulado. Por otro lado, en abril, se realizaron mejoras al proceso de autenticación biométrica para reconocimientos de firma en la cual se agiliza la solicitud después de 2 cotejos fallidos y en mayo, se ajustó el proceso de solicitud de acceso a permisos de TI con la implementación de un sistema que tramita las solicitudes y automatiza la gestión de casos con la mesa de ayuda.

En el marco del evento desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública con motivo del Día Nacional del Servidor Público, el pasado 27 de junio de 2019, la Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, recibió un diploma de reconocimiento por su compromiso, dedicación, esfuerzo y vocación de servicio, específicamente como líder del equipo que implementó la aplicación móvil MiConsulado.

Gestión de Información: En marzo se rediseñaron los tableros de control de trámites y servicios mejorando visualización y usabilidad. En mayo se implementó la Biblioteca del GIT Archivo con información de la historia institucional y otros documentos de relevancia para el archivo documental de la Cancillería.

Gobierno de TI: El 28 de marzo se llevó a cabo el Primer Taller de Diplomacia Digital brindado a los estudiantes de la Academia Diplomática las mejores prácticas, novedades y beneficios del uso de la tecnología en la Cancillería, posteriormente, en abril la Entidad obtuvo los certificados de registro de soporte lógico de software a los sistemas de información de Apostilla y Legalización, Sistema Integral de Trámites al ciudadano SITAC, sistema de servicio al exterior SISE, Sistema para el manejo de nómina de

trabajadores locales SINPLE y Sistema de protocolo (Registro de Software ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor).

Uso y Apropiación: El 10 de junio se estableció Teams como herramienta de colaboración y repositorio de documentos en los grupos oficiales de la entidad y a nivel organizacional. Se incrementó el uso de la herramienta en más de un 30%.

Tecnología Verde: El 21 de junio la Entidad entregó 76 Kg de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, al proveedor DIGITAL GREEN, comprometidos con el Sistema de Gestión Ambiental para la disposición final de los computadores y periféricos generados por la Cancillería, lo cual generó una certificación por parte de DIGITAL GREEN, en cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

En cuanto al Grupo Interno de Trabajo de Archivo, estas son las actividades sobresalientes:

Dentro de las actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, se actualizaron, aprobaron y publicaron en el Sistema Maestro el Plan Institucional de Archivos - PINAR y el Programa de Gestión Documental – PGD.

De otra parte, con el fin de contribuir con la eficiencia administrativa en el mes de mayo, se puso en marcha el Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la Gestión Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio” el cual contempla el desarrollo de tres actividades que son:

- Digitalización de 744.100 folios de las series documentales de alta consulta en el Archivo Central como son la Nómina, Historias Laborales y Actas de Renuncia y Recuperación de Nacionalidad.
- Desarrollo de los contenidos de aprendizaje, en temas de gestión documental y administración de archivos, para la plataforma de formación virtual e-learning con que cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como apoyar el diseño gráfico del sitio web del Grupo de Archivo y sus contenidos.
- Elaboración del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo para preservar los documentos electrónicos y digitales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, durante su ciclo de vida. En este tema durante el cuatrimestre marzo-junio se realizó contextualización con la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, se aplicó el Modelo de Madurez para la Preservación Digital a Largo Plazo y se generaron los lineamientos técnicos basados en el Modelo.

Respecto a la Administración de Archivos y Documental, para la aplicación de estos componentes el Grupo Interno de Trabajo de Archivo durante la vigencia marzo - junio de 2019 realizó dos actualizaciones y aprobaciones por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Tablas de Retención Documental - TRD de la Entidad.

Adicionalmente, el 1 de marzo de 2019 se radicó respuesta a las observaciones recibidas en el concepto del Archivo General de la Nación con fecha del 27 de diciembre de 2018, con el fin de continuar con el proceso de convalidación.

En la aplicación del componente tecnológico, el Grupo de Archivo actualizó el Manual de Archivo e incluyó un numeral en donde se indica la Organización de los Documentos electrónicos que se generan en las

dependencias y que se guardan en carpetas compartidas, de conformidad con las Tablas de Retención Documental.

Para el desarrollo del componente cultural, el Grupo Interno de Trabajo de Archivo creó en el mes de mayo el personaje “Don Patrimonio” para promover los temas de gestión documental, realizó una conferencia con el fin de promover el patrimonio documental histórico que reposa en el Archivo Central de la Cancillería y se realizaron y publicaron en la intranet y la página web de la Cancillería, un artículo por mes sobre personajes influyentes en Colombia a partir de los documentos que reposan en el Archivo Central.

En el mes de abril, el Archivo General de la Nación a través de sus redes sociales, reconoció a la Cancillería por el trabajo que adelanta para preservar y poner en consulta los Archivos, garantizando los derechos de los ciudadanos al acceso de la información.

El 25 de junio del 2019, mediante oficio S-GCIG-19-031739 se remitió al Archivo General de la Nación, el Primer Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA con sus respectivas evidencias, suscrito y aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 22 de Marzo del 2019, las actividades fueron desarrolladas por el Grupo Interno de Trabajo de Archivo y la Dirección de Talento Humano para subsanar incumplimientos registrados en el Informe Final de la Visita de Inspección y Vigilancia que llevó a cabo el Archivo General de la Nación en el mes de febrero de 2019.

## 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN

De acuerdo con la asignación de responsabilidades frente al control definido en el esquema de las tres líneas de defensa adoptado en la dimensión 7 del MIPG, la Entidad ejecutó las auditorías internas de calidad a todos los procesos, teniendo en cuenta los lineamientos para la segunda línea de defensa que es la encargada de asegurar a manera de autocontrol que los controles implementados por la primera línea de sean apropiados y funcionen correctamente. Estas auditorías internas fueron coordinadas por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión y se realizaron con los auditores de calidad dispuestos por la entidad.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión trabaja por el objetivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. Durante el periodo de marzo a junio de 2019, el GIT de Control Interno de Gestión adelantó las siguientes actividades, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales:

- Informes de evaluación con corte al primer cuatrimestre de 2019, al mapa de riesgos integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se generaron informes de orden legal tales como: consolidados trimestrales de contratos por el sistema SIRECI de la CGR, Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno, seguimiento y reporte de avances al Plan de Mejoramiento Archivístico, seguimientos al plan de mejoramiento por procesos y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Rendición de la

información de seguimiento a los recursos y cumplimiento de compromisos asociados a la implementación del acuerdo de paz con destino a la CGR.

- En el rol de enfoque hacia la prevención se participó en las jornadas de inducción y reinducción, con el propósito principal de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de buenas prácticas en materia de autocontrol en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen, en el período se realizaron 16 jornadas de inducción con una cobertura de 83 funcionarios. En cuanto a la asistencia a los comités institucionales a los cuales el GIT de Control Interno de Gestión ha sido invitado con voz y sin voto, en caso necesario, se aportaron recomendaciones con alcance preventivo, que le sirvan a la Entidad para la toma de decisiones frente al quehacer institucional y su mejora.

Igualmente, con el equipo directivo se compartieron lineamientos y normativa en temas de interés institucional.

## RECOMENDACIONES

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer los siguientes aspectos:

1. Todos los procesos y áreas deben revisar y actualizar en forma permanente la información publicada en la página institucional, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
2. Revisar las recomendaciones generales y específicas presentadas por el GIT de Control Interno de Gestión en los informes de seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado y la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC con corte a 30 de abril de 2019, al igual que en las auditorías internas e informes de ley con el objetivo de identificar e implementar las mejoras pertinentes.
3. Revisar de forma permanente los documentos del SIG frente a los cambios normativos internos y externos para mantenerlos debidamente actualizados.
4. Realizar la verificación de la publicación de las circulares, resoluciones y decretos en el normograma de la Entidad, ya que se continúan observando debilidades en este importante instrumento de consulta, la actualización de esta herramienta asegura un adecuado ambiente de control.
5. A todos los procesos, estar atentos al cumplimiento y reporte oportuno de los compromisos que están suscritos en los diferentes instrumentos de gestión como el Plan de mejoramiento, así como el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, corrupción y seguridad Digital) y Estrategia del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC cuyo reporte de seguimiento con corte al 30 de agosto de 2019 se debe realizar dentro de los cinco primeros días del mes de septiembre.

6. Los funcionarios deben en forma permanente cumplir los lineamientos establecidos en la Circular No 1 del 22 de marzo de 2019, remitida por la Presidencia de la República para todas las entidades de Gobierno sobre el manejo de redes sociales.
7. Se recomienda a las áreas dar cumplimiento a la Circular No. C-OAJI-GCRN-19-000036 del 20 de marzo de 2019, la cual establece los parámetros a seguir para dar cumplimiento al deber de publicidad e información de los proyectos de resoluciones de carácter general y de esta forma garantizar que la ciudadanía y grupos de interés puedan formular sugerencias, opiniones y/o propuestas.
8. Dar cumplimiento a la Circular 049 del 20 de mayo de 2019, la cual hace referencia a lo señalado en la Circular No. 100.04 de 2018 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto al deber de los funcionarios de realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Es importante que los responsables de implementar cada una de las 17 políticas asociadas al modelo realicen la totalidad de los módulos que integran el curso.
9. A la Dirección de Talento Humano se recomienda incluir en los cursos de inducción y reinducción a los todos los funcionarios de planta interna y planta externa, como requisito el tomar como mínimo el Módulo de “Fundamentos Generales” del MIPG.
10. Las dependencias deben transferir sus documentos al Grupo Interno de Trabajo de Archivo, debidamente organizados e inventariados de acuerdo con las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento a las normas establecidas, Ley 594 de 2000 y Acuerdo No. 042 de 2002, del Archivo General de la Nación y el cronograma definido por la Entidad.
11. Frente a los lineamientos establecidos en la Circular 005 de 2019 de la Contraloría General de la República, la Coordinación de Control Interno de Gestión debe evaluar cada una de las acciones de mejoramiento correctivas o preventivas cumplidas al 100%, para efectos de *"determinar que la causa de los hallazgos ha desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo"*, para adelantar este ejercicio se deben programar mesas de trabajo durante el segundo semestre de 2019 con las áreas responsables de subsanar los hallazgos, para poder reportar el cierre de las acciones suscritas con el órgano de control en el corte a 31 de diciembre de 2019.
12. Se recomienda a la Dirección de Información y Tecnología actualizar el directorio de funcionarios en el SICOF, lo anterior teniendo en cuenta que se observa en el listado de destinatarios, personas que ya no tienen vinculación con la Entidad.
13. Actualizar el plan de acción vigencia 2019, con el fin de alinear las acciones a los siete objetivos estratégicos vigentes y sus correspondientes estrategias, ya que la versión disponible en la página web de fecha 19 de abril de 2019 hace referencia a ocho objetivos.
14. Actualizar en la intranet las secciones incluidas en el menú de Direccionamiento Estratégico ya que referencian información desactualizada, por ejemplo, Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Sectorial, Cómo vamos, Sistema Integral de Gestión y Plan Nacional de Desarrollo. De igual forma la sección Servicios / Dirección de Talento Humano / Servicios ARL Colmena.

15. En la página web de la Entidad actualizar la sección Nuestro País | Acerca de Colombia | Consulados y Embajadas de Colombia en el Exterior, ya que por ejemplo, no se relaciona el Consulado de Colombia en Cancún – México o la Embajada de Colombia en Irlanda. Igualmente, actualizar la sección /Sala de prensa/Calendario de actividades.
16. A partir de los resultados de medición de la implementación del MIPG, presentados por el DAFP en el Informe de Gestión y Desempeño Institucional, definir las adecuaciones y ajustes requeridos para lograr un mejor desempeño institucional, esto con el fin de contribuir al reto del Gobierno Nacional de subir la calificación en 10 puntos en los próximos tres años. Para definir los planes de mejoramiento, se recomienda revisar las guías de autodiagnóstico diseñadas para cada una de las dimensiones.
17. Es necesario que los procesos que fueron objeto de las auditorías internas de calidad suscriban los planes de mejoramiento derivados de las no conformidades y las oportunidades de mejora identificadas, que definan las acciones de mejora correspondientes según el procedimiento MC-PT-10 Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora.
18. Respecto a la Política de Administración de Riesgo, el GIT de Control Interno ratifica que los riesgos de corrupción no se deben incluir en la aceptación del riesgo, toda vez que la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas establece que “Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable” y “Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre debe conducir a un tratamiento”.
19. Los procesos deben fortalecer el diseño de los controles para la mitigación de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) teniendo en cuenta los requisitos definidos en el procedimiento MC-PT-09 Administración del Riesgo y en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el diseño de Controles en Entidades Públicas.
20. En el segundo reporte de avance al plan de mejoramiento archivístico – PMA- que se realizará a finales de septiembre de 2019, es necesario que la Entidad tenga en cuenta las observaciones presentadas por el Archivo General de la Nación mediante oficio de fecha 8 de julio de 2019, en el cual dio respuesta al primer informe trimestral de avance del PMA.

*(Original firmado)*

**MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ**

**Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión**